



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26232

Concepción del Uruguay, 17 de enero de 2020.-

Visto:

La ausencia del Sr. Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Cr. Oscar Alfredo Colombo, DNI N° 10.949.635, desde el día 17 de Enero de 2020, y;

Considerando:

Que ante ello, dicha función estará a cargo provisoriamente del Señor Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Sr. Juan Martín Garay, DNI N° 28.502.865, a los efectos de permitir el normal funcionamiento del Area, y la presentación del presente Decreto ante las Autoridades Bancarias que así lo soliciten.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal considera procedente su designación como Secretario de Hacienda, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art.1º: Deléganse las funciones de Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en el Secretario de Gobierno Señor Juan Martín Garay, D.N.I. N° 28.502.865, a partir del día 17 de Enero de 2020 y mientras dure la ausencia del titular de la misma Cr. Oscar Alfredo Colombo.

Art.2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Art.3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Srio. Coord. Gral. y Jef. Gab.